

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

10480 *Resolución de 30 de junio de 2010, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 30 de junio de 2010, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,2271	dólares USA.
1 euro =	108,79	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,691	coronas checas.
1 euro =	7,4488	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,81745	libras esterlinas.
1 euro =	286,00	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,7093	lats letones.
1 euro =	4,1470	zlotys polacos.
1 euro =	4,3700	nuevos leus rumanos.
1 euro =	9,5259	coronas suecas.
1 euro =	1,3283	francos suizos.
1 euro =	7,9725	coronas noruegas.
1 euro =	7,1980	kunas croatas.
1 euro =	38,2820	rublos rusos.
1 euro =	1,9400	liras turcas.
1 euro =	1,4403	dólares australianos.
1 euro =	2,2082	reales brasileños.
1 euro =	1,2890	dólares canadienses.
1 euro =	8,3215	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,5549	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	11.121,85	rupias indonesias.
1 euro =	56,9930	rupias indias.
1 euro =	1.499,59	wons surcoreanos.
1 euro =	15,7363	pesos mexicanos.
1 euro =	3,9730	ringgits malasios.
1 euro =	1,7761	dólares neozelandeses.
1 euro =	56,873	pesos filipinos.
1 euro =	1,7160	dólares de Singapur.
1 euro =	39,767	bahts tailandeses.
1 euro =	9,3808	rands sudafricanos.

Madrid, 30 de junio de 2010.—El Director general de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.